Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 21/03/2018.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **07/2018 "REPARACIÓN DE CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE YGUAZÚ ID: 346.159.**----------

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa N°07/2018 "Reparación de Casa de la Cultura del Distrito de Yguazú ID: 346.159.**----------

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y ha presentado su propuesta el siguiente oferente según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1) **SOMA SA. con RUC 80058562-2.-** monto total de la oferta es de **G. 80.947.845.-** (Guaraníes ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco).----------

En el Acto de Apertura se realizó el análisis de los documentos respaldatorios y se detalla a continuación:

EMPRESAS OFERENTES	**SOMA SA. con RUC 80058562-2.-**
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario	Presentó

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Nilma Jiménez
CONTADORA
RUC 2214231-2

o Representante Legal.	
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó
Fotocopia Simple Patente Comercial 2.018	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó
Declaración Jurada del 70% de Mano de Obra Local	Presentó
Declaración Jurada conocimiento de Sitio de Obras	Presentó
Contratos o Actas de Recepción Definitiva para demostrar experiencia	Presentó
Certificado de Origen Nacional	Presentó
Constancia de IPS de estar al día con el seguro social o de no estar inscripto	Presentó
Descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños	Presentó Cronograma
Currículum del profesional técnico o capataz de obra, deberá tener experiencia en construcciones de obras.	Presentó
Balance de los últimos años 2.015-2.016	Presentó

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para la **"Reparación de Casa de la Cultura del Distrito de Yguazú ID: 346.159.-** La oferta más baja presentada es de la empresa **SOMA SA. con RUC 80058562-2.-** La carta de oferta fue presentada conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

Seguidamente analizamos la Capacidad Financiera y Experiencia de la empresa el cual se detalla a continuación:

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

CONTADORA
RUC 2214231-2

1. **Capacidad financiera:**

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2.016.-***	Cumple
b. Endeudamiento*: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2.015, 2016.-***	Cumple
c. Rentabilidad*: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2.015, 2.016.-***	Cumple

2. **Experiencia:**

Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas.	Cumple

A continuación verificamos la Planilla de Ítems solicitados en el Portal de la DNCP:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	**72102802-001**	**Reparación de Casa de la Cultura del Distrito de Yguazú**	Unidad Medida Global	1	80.947.845	80.947.845
1.1		Trabajos Preliminares				
1.1.1		Cartel de Obra	Metros cuadrados	3	495.000	1.485.000
1.1.2		Retiro de Puertas Existentes	Unidad	4	39.600	158.400
1.1.3		Retiro de Ventas Existentes	Unidad Medida Global	1	346.500	346.500
1.2		Techo				
1.2.1		Carpeta de regularizacion de H°A° con piedra 6ta con 1% de pendiente esepesor de 3 cm	Metros cuadrados	46	54.450	2.504.700
1.2.2		Reparación de techo en parte afectada	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000
1.3		Aberturas de Madera				

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. [illegible] Martinez
CONTADORA
[illegible]

1.3.1		Reposicion de Puerta Tablero de 0,90 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	1	1.485.000	1.485.000
1.3.2		Reposicion de Puerta Tablero de 0,70 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	Unidad	3	990.000	2.970.000
1.3.3		Reposición de Puerta Box en Sanitario	Unidad	4	792.000	3.168.000
1.4		Abertura de Vidrio				
1.4.1		Reposición de vidrios 4 mm	Metros cuadrados	3,8	84.150	319.770
1.4.2		Reja para Ventanas Pintado según detalle de plano	Unidad	1	495.000	495.000
1.5		Piso				
1.5.1		Azulejo para baños	Metros cuadrados	41,5	79.200	3.286.800
1.5.2		Remoción de piso existente	Metros cuadrados	154	4.455	686.070
1.5.3		Carpeta de regularización	Metros cuadrados	154	47.520	7.318.080
1.5.4		Cerámico (pi 4) Esmaltado de alto trafico	Metros cuadrados	135	79.200	10.692.000
1.5.5		Piso flotante (Parquet)	Metros cuadrados	34,28	346.500	11.878.020
1.6		Desagüe pluvial				
1.6.1		Canaletas	Metro lineal	51,5	59.400	3.059.100
1.6.2		Bajadas	Metro lineal	22,8	59.400	1.354.320
1.7		Instalación Eléctrica				
1.7.1		Instalación Eléctrica (Renovación de Cablería en partes necesarias de 2 mm y 4 mm para artefactos) y Artefactos Eléctricos (luminarias y tomas)	Unidad Medida Global	1	5.940.000	5.940.000
1.8		Pintura				
1.8.1		Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	320	34.650	11.088.000

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA

1.8.2		Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	202	37.620	7.599.240
1.8.3		De Canaletas y bajas , anti oxido y pintura final	Metro lineal	63	18.315	1.153.845
1.9		Limpieza Final				
1.9.1		Limpieza Final y Retiro de Desechos	Unidad Medida Global	1	1.485.000	1.485.000
		Precio Total				**80.947.845**

Una vez concluido los análisis, se considera a la oferta de la empresa **SOMA SA. con RUC 80058562-2.-** por ser baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.----------

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD *N*° 07/2018 "Reparación de Casa de la Cultura del Distrito de Yguazú ID: 346.159.-,** a la oferta presentada por la empresa **SOMA SA. con RUC 80058562-2.- monto total de la oferta es de G. 80.947.845.- (Guaraníes ochenta millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco).** Considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación**----------

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jiménez
CONTADORA

Atentamente,

Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Wilma E. Flécha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable